

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

Tras la reciente puesta en funcionamiento el servicio de patinetes de alquiler en nuestra ciudad de manera inmediata surgió la primera denuncia de la Asociación Ampes Sevilla. Esta entidad presentó denuncia basada en que los patinetes instalados por las empresas adjudicatarias tienen una potencia superior a la autorizada en la Ordenanza reguladora y en las características del modelo del propio patinete.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha comprobado el Ayuntamiento los extremos denunciados tras la puesta en marcha del servicio de alquiler de patinetes?

En su caso ¿Cuál ha sido el resultado de esa comprobación? ¿Está fundada la denuncia? ¿Ha existido realmente un incumplimiento de la Ordenanza reguladora de la materia?

En su caso ¿Qué han alegado o qué explicaciones han ofrecido las empresas adjudicatarias del Servicio de patinetes de alquiler?

¿En concreto cuál es la postura o resolución que ha adoptado la GUMA en caso de existir incumplimiento de la Ordenanza o de la licitación?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	7XCeRXSnnV5lLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	08/07/2021 14:14:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7XCeRXSnnV5lLVyS9VwkyA==		

